

**ASPARREngo Udala**  
**ARAIA (Araba)**



**Ayuntamiento de ASPARRENA**  
**ARAIA (Alava)**

*Herriko Enparantza, 1. ● P.K. 01250 ● C.I.F. P-0101000-H ● 945 304006 ● Faxe 945 314507*  
*● Elektronikoa. : aasparrena.inaki@ayto.alava.net ● Web.: www.asparrena.net*

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COCINA PARA CRAD Y PISO PARA PERSONAS MAYORES DE ASPARRENA.-**

**1.- OBJETO.-**

El objeto del presente pliego determinar las condiciones técnicas que han de tenerse en cuenta para la prestación del Servicio de Cocina o elaboración de comidas para el Centro Rural de Atención Diurna de Araia así como el Piso Protegido para Personas Mayores sito en Herriko Enparantza,11, de Araia, municipio de Aspárrena.

El Centro Rural de Atención Diurna de Araia es un centro de carácter integrado y asistencial en el que se prestan diferentes servicios durante el día a personas mayores, encontrándose entre dichos servicios el de suministro de comida.

Igualmente, entre los servicios asistenciales del municipio se encuentra el de Vivienda comunitaria para personas mayores para personas mayores que es un centro dirigido a la atención integral y compensatoria de necesidades de hábitat y socialización de las personas mayores.

El servicio de cocina que se pretende contratar consiste en la elaboración de comidas para las personas usuarias de los referidos centros y cenas para las personas usuarias de la Vivienda comunitaria.

El colectivo potencial de personas usuarias de dichos centros está constituido por las siguientes personas:

- Personas usuarias de la Vivienda comunitaria para personas mayores existente en Araia, integrado por un colectivo de 12 personas. Dicho número de personas usuarias tiene carácter de máximo.
- Personas usuarias del Centro de Atención Diurna de Aspárrena, integrado por un colectivo de 10 personas. Dicho número de personas usuarias tiene carácter de máximo.

**2.- SERVICIOS A PRESTAR :**

El Servicio de cocina a prestar por la empresa adjudicataria consistirá en la prestación de los siguientes servicios:

- Elaboración de menús con carácter semanal para las personas usuarias, atendiendo a criterios de dieta equilibrada.
- Adquisición de alimentos, bebidas, material de limpieza y toda clase de género o materiales que se requieran para la prestación del servicio. El importe de las adquisiciones que se efectúen serán por cuenta del adjudicatario y deberán adquirirse preferentemente en establecimientos comerciales de Aspárrena. Los gastos de



Herriko Enparantza, 1. ● P.K. 01250 ● C.I.F. P-0101000-H ● 945 304006 ● Faxe 945 314507  
 ● Elektronikoa. : aasparrena.inaki@ayto.alava.net ● Web.: www.asparrena.net

desplazamiento serán por cuenta del adjudicatario. Correrán a cuenta del Ayuntamiento los gastos de suministro de gas, agua y electricidad, así como el menaje y utensilios de cocina.

- Elaboración de las comidas para todas las personas usuarias del CRAD que tengan asignado el servicio de comedor, de lunes a viernes. La comida de los días laborales se deberá elaborar y preparar en la cocina existente, en el mismo día con anterioridad a la hora señalada para las comidas y utilizando las instalaciones y utensilios existentes.
- Elaboración de las comidas de todas las personas usuarias de la Vivienda Asistida, de lunes a domingo. La comida de los días laborables se deberá elaborar y preparar en la cocina existente, en el mismo día con anterioridad a la hora señalada para las comidas y utilizando las instalaciones y utensilios existentes. Las comidas de los domingos se podrán elaborar antes de servirse o dejarlas preparadas con anterioridad para poder ser calentadas en microondas
- Elaboración de las cenas de todas las personas usuarias del Vivienda comunitaria para personas mayores, de lunes a domingo. Las cenas se podrán elaborar antes de servirse o dejarlas preparadas con anterioridad para poder ser calentadas en microondas.
- Preparar las mesas y servicios. No incluye servir la comida ni el apoyo en la toma de alimentos.
- Recoger las mesas y servicios al finalizar las comidas.
- Ordenar y recoger la cocina y limpieza diaria de la misma, que deberá estar siempre en perfectas condiciones de higiene y orden. Incluye la limpieza de vajilla.
- También estará obligada a la separación de los distintos tipos de residuos y vaciado de las basuras en cada tipo de contenedor.

### **3.- TAREAS y FUNCIONES DEL PERSONAL:**

La empresa adjudicataria podrá adscribir al servicio personal en el número que desee, siendo condición indispensable que cuenten con el carné oficial para la manipulación de alimentos.

La empresa adjudicataria del servicio está obligada a mantener durante toda la vigencia del contrato un número de personas trabajadoras adscrito al servicio de cocina con una cualificación en cuanto a formación, currículum, experiencia, conocimiento de la zona y recursos y arraigo en el municipio similar al que sirvió de base para la adjudicación.

### **4.- INFORMACIÓN AL AYUNTAMIENTO**

Sin perjuicio de los controles que el Ayuntamiento establezca, el adjudicatario informará al Ayuntamiento sobre el desarrollo del cumplimiento del condicionado en todos sus

**ASPARREngo Udala**  
**ARAIA (Araba)**



**Ayuntamiento de ASPARRENA**  
**ARAIA (Alava)**

---

*Herriko Enparantza, 1. ● P.K. 01250 ● C.I.F. P-0101000-H ● 945 304006 ● Faxe 945 314507*  
*● Elektronikoa. : aasparrena.inaki@ayto.alava.net ● Web.: www.asparrena.net*

---

extremos, así como las posibles incidencias ocurridas, necesidades o sugerencias de mejora.

El inventario existente en la cocina y comedor podrá ser compulsado por el Ayuntamiento en cualquier momento siendo obligación del adjudicatario dar cuenta a aquel con carácter inmediato de cualquier pérdida ó deterioro.

## **5.- ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO**

La empresa adjudicataria deberá atenerse a las normas que para organizar el servicio pueda establecer el Ayuntamiento en cuanto a horarios de comidas, características de los menús etc.